

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO

Rad. 1100131-10-027-2021-00203-00

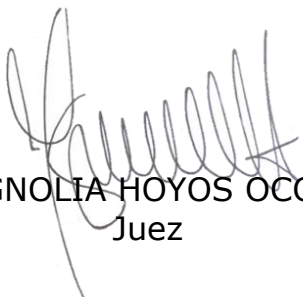
Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley 1996 de 2019 (art. 52 ibídem), y en atención a lo reglado por los artículos 11, 12, 42 y 132 del CGP se impone adecuar el presente trámite a las disposiciones del capítulo V de la ley en mención, en consecuencia:

Se requiere a la demandante para que aporte el informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora MYRIAM YOLANDA GÓMEZ RINCÓN según lo reglado por los artículos 33 y 38 - 4 de la Ley 1996 de 2019, para la cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de archivar el proceso. Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

Cumpla secretaria lo dispuesto en el inciso 4 del auto del 21 de abril de 2021.

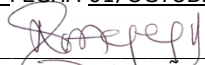
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0172 FECHA 01/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

LF